Anzá, Antioquia. 16 de Marzo de 2026

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO DE ANZÁ, ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que según con el Decreto 1082 de 2015, estipulado en el artículo **2.2.1.2.1.4.9,** además analizando los aspectos establecidos en los estudios previos. Que **JORGE JAVIER ALVAREZ INSIGNAREZ**, Con cedula de ciudadanía número 918.004.500 de San Andres, cuenta con los requisitos de formación y experiencia relacionada y determinada por la ESE Hospital San Francisco de Asís, que lo hacen idóneo para ejecutar el contrato a celebrar y he verificado los respectivos documentos soportes de la hoja de vida aportada por el mismo.

Dada en el municipio de Anzá, a los Dieciséis (16) día del mes Marzo de 2026

DUBIAN ALEXIS JARAMILLO HERNADEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO